

PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO ADMINISTRATIVAS

que han de regir en la subasta para el aprovechamiento de maderas, *maderable ordinario Rodales 83 y 84, Cuartel F*, con 2.880 pinos de la especie *Pinus pinaster*, del Monte de Las Navas del Marqués, propiedad de esta Sociedad.

ARTICULO PRIMERO.- OBJETO DE LA SUBASTA.- Es objeto de la presente subasta la enajenación del siguiente aprovechamiento maderable del Monte de Las Navas del Marqués,

Lote 1/2.017, Rodales 83 y 84, Cuartel F, Ordinario de 2.880.- 2.880 pinos pinaster verdes, con un total de 990m³ con corteza, con un valor por metro cúbico de 17,00€, siendo la modalidad del aprovechamiento “con revisión de cubicación”, con un valor de tasación Base de 16.830,00€ e Índice de 19.800,00€, localizados en Cuartel F, Rodales 83 y 84 del Monte de Las Navas del Marqués.

ARTICULO SEGUNDO.- TIPO DE TASACION.-

Lote 1/2017 maderable ordinario

Precio Base: 16.830,00 Euros.

Precio Índice: 19.800,00 Euros.

ARTICULO TERCERO.- CONDICIONES DE LOS LICITADORES.- Podrán tomar parte en esta subasta, por sí o por representante autorizado con poder bastante, todos los industriales que acrediten estar en posesión del justificante de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, Documento de Calificación Empresarial y no se hallen comprendidos en ninguna de las causas de Incapacidad e Incompatibilidad para contratar.

ARTICULO CUARTO.- PAGOS Y PLAZOS.- El importe del valor que alcance la subasta será ingresado por el que resulte rematante en la sede de la Sociedad Montes de Las Navas, sita en la Plaza de La Villa nº 1, en los plazos y cuantías que a continuación se expresan:

El cincuenta por ciento del valor de la adjudicación en el momento de su adjudicación definitiva, sin que pueda sacar del Monte ningún pino antes de efectuar este pago, y el resto lo abonará a esta entidad, cuando quede en el Monte el cincuenta por ciento del total de la madera, objeto de este contrato.

La revisión de cubicación modificará, al alza o a la baja la liquidación final, emitiéndose la factura correspondiente al finalizar la ejecución del aprovechamiento.

ARTICULO QUINTO.- FIANZAS.- Para tomar parte en esta subasta será requisito previo e indispensable la constitución de la fianza Provisional consistente en el tres por ciento del Precio de Tasación.

Fianza Definitiva: Habrá de ser constituida por el que resulte rematante en el plazo de cinco días siguientes al de la adjudicación definitiva y en cuantía equivalente al seis por ciento de la adjudicación.



Montes de Las Navas S. A.



CERTIFICADO DE GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE

ARTICULO SEXTO.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE PLICAS.- Las plicas habrán de ser presentadas antes de las TRECE HORAS DEL DÉCIMO QUINTO DÍA HÁBIL A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. La presentación se hará en la Sede Social de Montes de Las Navas y en horario de 8:00 a 14:00 horas, hasta las trece horas del día señalado para la subasta. Las proposiciones contenidas en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, irán acompañadas del Documento Nacional de Identidad ó fotocopia, justificante que acredite la constitución de la fianza provisional, de la declaración jurada de capacidad, del justificante de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, Documento de Calificación Empresarial y en su caso los poderes bastanteados, que estarán reintegrados con arreglo a la legislación vigente y se ajustarán al siguiente:

MODELO DE PROPOSICIÓN:

Don _____ de _____ años de edad, con domicilio en _____ Calle _____ nº _____ con Documento Nacional de Identidad nº _____ (en representación de _____ lo cual acredita con _____), y enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, de fecha _____ y de los Pliegos de Condiciones Facultativas y Económico Administrativas que rigen la enajenación del aprovechamiento del Lote _____ consistente en _____ *Pinus pinaster* en pie, con volumen de _____ metros cúbicos/con corteza, de madera del Monte de Las Navas del Marqués, propiedad de la sociedad Montes de Las Navas, ubicado en la provincia de Avila, acepta aquellos y se compromete a la adquisición del aprovechamiento del citado Lote en la cantidad de _____ (en letra y número) euros, a cuyo fin se ha constituido en las oficinas de la sociedad el importe de la fianza provisional, según se acredita con el justificante que se acompaña a la presente proposición, así como la copia del Documento Nacional de Identidad.

Fecha y firma del licitador.

ARTICULO SÉPTIMO.- LUGAR, DIA Y HORA DE LA CELEBRACION DE LA SUBASTA.- Tendrá lugar en la Sede Social, Plaza de la Villa nº 1 de Las Navas del Marqués, bajo la Presidencia del Consejero Delegado o de quien legalmente le sustituya, del Director Técnico de la Sociedad y del Secretario del Consejo de la misma que dará fe del Acto, al día siguiente de la finalización de presentación de las plicas, a las 13 horas, si fuera festivo o sábado se pasará al día siguiente hábil.

ARTICULO OCTAVO.- GASTOS.- Si por incumplimiento de las condiciones que constan en el presente Pliego o en el de las prescripciones técnico-facultativas, fuera preciso rescindir el contrato, el rematante queda obligado a satisfacer los gastos efectuados hasta la fecha de la rescisión sin que, sea cualquiera la causa que lo motive, pueda exigir cantidad alguna de la Sociedad, ni del rematante que le suceda, por los gastos efectuados dentro y fuera del Monte.



Montes de Las Navas S. A.



CERTIFICADO DE GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE

ARTICULO NOVENO.- TRIBUNALES COMPETENTES.- Todas las incidencias que surjan como consecuencia de la subasta serán sometidas para su resolución a los Tribunales que tengan jurisdicción sobre la Sede de esta Sociedad, por lo que el rematante renuncia a los Fueros de los Tribunales de su domicilio.

ARTICULO DÉCIMO.- EXPOSICION DEL EXPEDIENTE.- El presente Pliego de Condiciones, así como el de Condiciones Técnico Facultativas para la enajenación del aprovechamiento maderable en el Monte de Las Navas del Marqués se hallarán de manifiesto al público en la Sede Social de Montes de Las Navas SA, así como en el perfil del contratante de la página web.